

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00346 00

Incorpórese al expediente las respuestas obrantes a folios 97, 98, 103, 104, 105, y 109 del expediente digital.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el liquidador VICTOR HUGO MONTAÑEZ SANTOS (folio 108 del expediente digital), el Juzgado lo releva del mismo y en su lugar designa a MIGUEL ANTONIO CALDERON TUSSO, conforme lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1116 de 2006– Liquidador inscrito en la categoría C-, persona que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, para que proceda a tomar posesión del cargo y ejerza las funciones y deberes que él y la Ley le impone (artículo 47 del Decreto 2677 de 2012).

Al día siguiente a la ejecutoria de este proveído, se oficiará al auxiliar de la justicia al correo electrónico (@) señalado en el acta que acompaña este proveído, para que acepte y se poseione del cargo dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se remita el oficio (artículo 2.2.2.11.3.9 del Decreto 2130 del 4 de noviembre de 2015).

Respecto a los honorarios, se fijarán en oportunidad conforme reza el artículo 2.2.2.11.7.4 de la normatividad en cita.

**NOTÍFIQUESE**

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA  
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**89dc86dd262aafff83bf1d391ef5dc1e92b8b3d69b0ddbd7daa9207ed71285c4**

Documento generado en 04/10/2021 04:25:34 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**